



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA – MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 7 DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ
D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA
D^a. M^a CRISTINA HERNAN MAESTRO-MUÑOZ
D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA
D. PEDRO MONTOYA RUBIO
D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES
D. ESTEBAN DAMIAN HIRSCHHORN GOLD
D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

D. MIGUEL NOGALES CEREZO
D. LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCIA

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las diecinueve horas del día 7 de febrero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

1. APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que corresponde al Pleno celebrado el día 22 de noviembre de 2016.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que no consta la transcripción del comentario del geoparque, como se indica en el acta.

Por el Sr. Secretario se expone que en la grabación efectuada por el ayuntamiento se escucha muy difícilmente lo manifestado en ese momento, haciéndose todavía más difícil por ser varias las personas que están hablando simultáneamente. No obstante, y puesto que el Sr. Concejil dispone de otra grabación, pueden contrastarse ambas para tratar de obtener la transcripción literal de lo manifestado.

Sometida a votación la aprobación de dicha acta, fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016.

No formulándose ninguna observación, y sometida a votación por el Sr. Alcalde, fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

Grabacion: 00:03:26

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se informa de los puntos que están pendientes de otras sesiones, como son:

- Estado de la página web.
- Portal de Administración Electrónica.
- Portal de transparencia.

Todo ello se encuentra explicado en un informe elaborado por la Agente de Empleo y Desarrollo Local que les ha sido facilitado junto con la convocatoria.

- En relación con los audios de la página web, se nos ha comunicado por el informático del mantenimiento de la página, que estarán cargado esta semana.

- Sobre el tema del inventario, se va a realizar una reunión con la empresa que lo va a realizar.

- Sobre las tarifas del polideportivo, estaban pendientes de aprobación en una Junta de Gobierno.

- Sobre el catálogo de bienes, se solicitó a la Mancomunidad de Arquitectura, y en la reunión de la semana pasada de la Mancomunidad se nos comunicó que en

marzo se iniciaría en La Cabrera. Se estudiará sin conviene incluir algún edificio más en el catálogo de bienes.

- Se ha empezado con la recogida de las podas. Se ha cambiado la apertura del ayuntamiento la tarde de los jueves a los sábados por la mañana para facilitar la recogida de las podas y de los inmuebles los sábados y los domingos.

- En cuanto al tema de la revisión de ordenanzas, se proseguirá con el estudio de las que quedaron pendientes, una vez finalizado el examen del presupuesto.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación del grupo Participa La Cabrera, se señala que el Concejal D. Ismael de la Fuente Soria iba a solicitar a la empresa gestora las tarifas para colectivos especiales.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se señala que nos han presentado las tarifas y tenemos que revisarlas en Junta de Gobierno.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que sobre la Junta de Seguridad se afirmó por el Concejal de Seguridad que se procedería a realizarla durante el mes de diciembre.

Por el Sr. Alcalde se expone que el Concejal de Seguridad informó que había dejado su celebración para primeros o mediados del mes de febrero.

Por D. Pedro Montoya Rubio se pregunta si el portal del ciudadano está realizado ya.

Se informa por el Sr. Secretario que si se refiere a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, está actualmente en funcionamiento.

Por D. Pedro Montoya Rubio se pregunta por el tema de las licencias de apertura de nuevos negocios que quedó en verse en una comisión y todavía no se ha hecho.

Falta igualmente la celebración de una comisión de seguimiento del polideportivo.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se informa que primero tendrán que traer la documentación.

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que, con relación al geoparque, el Sr. Alcalde informó que tendría una reunión con los responsables a los que se invitaría a todos los grupos municipales para trata el tema. Esto todavía no se ha hecho.

En el año 2016 se dijo por la Concejal D^a Carmen Álvarez Herranz que se iba a realizar una mesa de desarrollo local.

Falta igualmente la definición de “hijos del pueblo” que figura en la ordenanza reguladora de la tasa de cementerio.

Falta el informe jurídico de las plusvalías.

El informe de la Escuela de Música, que quedó el Concejal D. Miguel Nogales Cerezo en entregar, y que todavía no se ha recibido.

Sobre la información pública para presentar proyectos a realizar en el municipio dentro del Programa de Inversiones Regional (P.I.R.).

En relación con esto último, el Sr. Alcalde informa que tenemos que proceder a anunciarlo y disponer de tiempo para prepararlo.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se pregunta por el tema de la ordenanza de Participación Ciudadana.

Grabacion: 00:18:06

3. APROBACION PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

Por el Sr. Alcalde se informa que en las comisiones celebradas se vió el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cabrera para el ejercicio 2017, por un importe total de 2.102.845,80 €. Dado que el techo de gasto estaba establecido para 2017 en el 1,3 de previsión de inflación en 2017, más el 2,1 y no el 2,2 que se comunicó en un primer momento, resultaba por tanto un porcentaje total del 3,4 de incremento del presupuesto del 2016 al 2017, reduciéndose en 1.354,20 € para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la cual limita lo que el presupuesto puede aumentar respecto al año anterior. En nuestro caso, el presupuesto del año 2016 ascendió a 2.033.700 €. La Ley permite aumentar para este año el 3,4 aunque el municipio tenga más ingresos.

Al tener que reducir una décima la previsión, se ha quitado en la aplicación del IBI Urbana de ingresos, y en gestión del patrimonio en gastos, concretamente en mantenimiento de edificios.

No se han incorporado al presupuesto las subvenciones que se piensa pueden concederse, y que se han solicitado por el ayuntamiento, como la de gasto corriente del nuevo plan P.I.R. Si se produjeran estos nuevos ingresos se haría una modificación de créditos.

Se han ajustado diferentes partidas de gastos que se han visto superadas en el pasado ejercicio, así como otras que no han alcanzado las previsiones iniciales.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar algún comentario a la proposición de Alcaldía de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2017.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera se expone que, como se señaló en la comisión, lo que la ley no permite es incrementar el gasto, pero no los ingresos.

Por el Sr. Secretario se informa que las previsiones de ingresos deben estar fundadas en alguna causa determinada, como puede ser el incremento de los impuestos.

Por D^a Carmen Álvarez Herranz se expone que siempre se debe realizar un presupuesto equilibrado tanto en ingresos como en gastos.

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que estamos ante un pleno que es el más importante de cada año porque estamos decidiendo lo que hacemos con el dinero que nos da la Comunidad de Madrid, el Estado y los vecinos con sus impuestos, y ver en qué nos lo gastamos de la forma más lógica. Lo de los impuestos se ha convertido en una rutina, porque hay que cumplir la ley.

En las comisiones se han visto las partidas en bruto y la conclusión que sacamos es la de preguntar a la persona encargada de la contabilidad cuál es el contenido de los diferentes epígrafes. Con eso llegamos al pleno y como el equipo de gobierno tiene mayoría se aprueban, independientemente del discurso que echemos o del tiempo que gastemos diciendo que deberían cambiar las partidas.

El equipo de gobierno no necesita justificar los presupuestos ni argumentarlos ni defenderlos por esa mayoría. Nosotros vamos a hacer lo mismo. Votar en contra sin necesidad de justificarlo. No vamos a entrar en el tema de los números. La única conclusión es que hemos incrementado el neto en 75.000 €, y me surge la duda de si estos presupuestos están hechos pensando en resolver los problemas de los vecinos o están pensado para no caer en un presupuesto de déficit, para reducir los gastos, o hacer una maniobra financiera para cuadrarlos y llegar a este resultado cero.

También es cierto que si este año no se hubiera incrementado el IBI en 112.000 €, habría que quitar un montón de gastos. Aunque el ayuntamiento no lo ha subido, lo ha incrementado el catastro. Si no se hubieran incrementado estos 112.000 € habríamos tenido un problema de gastos seguro.

Si hubiéramos pensado en los vecinos y sus problemas, que por cierto son diferentes los problemas de los vecinos que los problemas del ayuntamiento, llevaríamos un montón de meses pensando en qué gastar el dinero de la mejor forma posible para conseguir algo. ¿Qué tenemos que conseguir? Está claro que tenemos un problema de paro en el municipio, de desplazados laborales, de renta per cápita, de cierre de negocios, de carencia de empresas de transformación, de educación, de viviendas vacías, de alquileres, de ventas de casas usadas. Estos son los problemas que creo que tenemos.

Está claro que estamos en un entorno singular, en una situación privilegiada, en un cruce de carreteras, que tenemos una oferta de 280 plazas hoteleras, 9 restaurantes, 9 bares, que dan ocupación a más de 90 personas, 6 residencias de ancianos con 173 plazas y 40 empleados, 17 establecimientos de alimentación con 33 empleados y 12 centros públicos con 139 puestos de trabajo, de los cuales la mayoría no son del municipio. Tenemos una oferta de infraestructura provincial turística e inmobiliaria para absorber el doble de la población actual. De todo esto en los presupuestos no figura nada.

Necesitamos elevar el número de habitantes, elevar el número de visitantes y transeúntes. Necesitamos el polígono industrial donde instalar las empresas de transformación, un centro de emprendimiento mancomunado, suprimir el coste de

las licencia de apertura para las PYMES y potenciar el sector primario para no perder el ámbito rural.

Apostar por el desarrollo turístico en base al geoparque. Tenemos que aportar por el desarrollo rural con la red Terrae, con los huertos urbanos, con las cooperativas de consumo, crear un entorno empresarial mediante un polígono industrial y usar FONSAÑA como motor de otras instalaciones complementarias.

Tenemos tres proyectos en marcha para enfocar estas tres cosas: para el desarrollo del sector primario, para el turístico y el aumento de visitantes y el desarrollo industrial, y eso son la red Terrae que se inició en el año 2012, el geoparque en 2016 y la compra de FONSAÑA en el 2016. Estos son los proyectos a donde debía ir parte del dinero que tenemos en los presupuestos.

En los presupuestos que aprobamos hoy tenemos previsto gasto de 7.500 € en la red Terrae. Con eso pensamos transformar el mundo rural de La Cabrera y de ahí vamos a gastar 4.500 € en un técnico que vendrá los viernes 4 horas a desarrollar la red Terrae. 2.000 € en ditas para desplazamientos de los órganos de gobierno y 1.000 € para la cuota de la asociación. Tenemos presupuesto pero no tenemos proyecto, no sabemos de qué va. Había que saber qué información tienen los concejales de la red Terrae y hacia dónde vamos y qué pretendemos, si dar tierras al que viene de fuera o dar tierras a los que están aquí viviendo.

Tanto FONSAÑA como el geoparque son bases del desarrollo de La Cabrera. Llevan funcionando un año y aún no se tiene presupuesto y no hemos pensado en cuál puede ser su desarrollo. El día que nos quedemos con FONSAÑA nos pasaremos un año pensando qué hacemos. No estamos trabajando a largo plazo, sino en el día a día.

Sin embargo tiene una partida presupuestaria que es información y promoción turística e incluso se nombra un concejal para llevar el tema de turismo porque entendimos todos que sin el turismo, toda la infraestructura que se ha comentado antes se va al garete. El año pasado había para esto un presupuesto de 6.000 € para desarrollar el turismo de La Cabrera. El día 30 de septiembre se había gastado 1.074 € en realizar la ruta de la tapa. Este año se ha dotado con 9.400 €. Les trasladamos a los vecinos que vamos a impulsar el turismo y les decimos que tenemos ese presupuesto para todo esto. No podemos entender cómo podemos invertir 64.000 € para financiar una empresa que gestione el polideportivo y otros 60.000 que les vamos a dar para que arreglen su polideportivo.

Los impuestos que pagan los vecinos quieren que se inviertan en mejoras en su calidad de vida, pero los impuestos que pagan los comerciantes lo que quieren es que tengan un retorno vía mayor consumo o mayor demanda. El ayuntamiento podrá decir que no tiene ninguna responsabilidad sobre los comercios y los alquileres de aquí.

Tenemos que hacer un esfuerzo para desarrollar un modelo con un documento que tenga una planificación, con un alcance y unos recursos. No hemos visto nunca un proyecto ni tampoco una memoria. Estos presupuestos son los del equipo de gobierno y están de espaldas a lo que necesita el ciudadano de a pie. No queremos conocer la realidad de los datos, porque lo que tiene que conocer la información

pública es que somos buenos gestores porque tenemos dinero en el banco y además no estamos endeudados, cuando realmente no somos buenos gestores porque no gestionamos nada y no estamos endeudados porque los que están endeudados son los vecinos.

No vamos a entrar en si hay gastos social o gasto en educación. Tampoco si el presupuesto en seguridad es alto o bajo. Está claro que estamos hablando idiomas diferentes, que tenemos visiones diferentes y que pretendemos también algo diferente para La Cabrera.

Toma la palabra D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) para exponer que por su parte, cuando el año pasado se aprobó el presupuesto de 2016 manifestó que calificó entonces al presupuesto como de las tres “c”, continuistas, conservadores y conformistas. Este año más de lo mismo. Igual de continuistas, igual de conservadores e igual de conformistas. Les salva esa previsión de ingresos superiores en cuanto al IBI, pero a la hora de las inversiones no se ve que haya un proyecto de pueblo.

El año pasado D^a Carmen Álvarez Herranz comentó, cuando exponía que eran un presupuesto del equipo de gobierno, que al año siguiente iban a poder participar en la elaboración de los presupuestos, y todo eso ha quedado en nada como era previsible. En la comisión celebrada vimos partida por partida sin que haya ningún tipo de participación ni nada por parte de la oposición.

Al igual que el año pasado, el sentido de mi voto, como representante del grupo socialista, va a ser en contra, por ser unos presupuestos continuistas, conservadores y conformistas, que no muestras que hay un proyecto de pueblo por el que luchar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que, como se ha dicho antes, este municipio necesita también mejoras en infraestructuras. Próximamente se va a hacer el soterramiento de los contenedores por importe de 54.000 €. También se va a hacer el proyecto de cubrición de la pista deportiva del colegio, que son 398.000 €, las mejoras del polideportivo en beneficio de todos los vecinos, porque el edificio es del ayuntamiento, la futura casa de la juventud, el proyecto de modernización de corrales y mangas ganaderas, por 36.299 €, mejoras en el punto limpio, por 13.800 €, el proyecto de actuación de nuevas rampas y plataformas en el punto limpio por 72.000 €, que se van a pedir en subvenciones, proyecto de cubrición de la pista del instituto que nos han solicitado los alumnos y profesorado, 153.783 €. La entrada del municipio, que se mejoró hace dos años. Hemos hecho un proyecto de alumbrado a la entrada del pueblo por 58.000 € que pediremos a la Comunidad de Madrid que se ejecute. Estamos esperando igualmente la aprobación de la modificación urbanística para la ampliación del Centro de Salud, para realizar el proyecto del centro de rehabilitación. Se está haciendo el proyecto para mejorar algunas instalaciones o puntos de visita, como el potro de herrar, o mejorar plazas como la de las Hermanas Rodríguez Granados o la Plaza del Cerrillo. Se están haciendo los proyectos de pérgolas. Se va a iniciar el proyecto de mejora del parque Toribio. También se va a solicitar al Canal de Isabel II la mejora del alcantarillado y abastecimiento en la zona de la Avenida de La Cabrera. Todo este dinero no va a salir exclusivamente de las arcas municipales, sino que intentaremos que sea en base a subvenciones. Mucho de lo que se ha dicho son subvenciones que han salido y que se van a solicitar a distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Respecto a lo que ha comentado cada una de las intervenciones, lo tendremos en cuenta para futuros presupuestos, no siendo necesario esperar hasta noviembre, sino que nosotros estamos abiertos a la presentación de nuevos proyectos e ideas.

Antes se habló del tema de FONSANA y de que hay 2 millones. Ese dinero no ha salido todavía de las arcas municipales. Son aproximadamente 630.000 € más los gastos, y esperamos que este mes se puedan firmar las escrituras. El primer proyecto, que se ha comentado ya anteriormente, es legalizar los pozos para ponerlo en marcha. Hay varias empresas que han preguntado y que están interesadas en comprar FONSANA. A todos se les ha dicho que lo primero es que tengan un proyecto, que se haga toda la legalización de los pozos, toda la documentación que hay que presentar a sanidad, a la Confederación Hidrográfica, y los permisos de aprovechamiento de esos pozos. Sabemos que se va a tardar mucho, pero nuestra idea es iniciar esos trámites. Estamos buscando empresas que colaboren para llevar el proyecto y luego se verá que viabilidad tienen esos pozos y qué beneficio puede tener para este ayuntamiento.

En el tema de urbanismo, se ha comentado que el polígono industrial que hay es ridículo, pero también se ha preguntado a Urbanismo, y es bastante complicado hacer estas modificaciones y buscar terreno para el polígono industrial. Con el nuevo Plan General que se va a estudiar para los próximos años, es cuando se verá dónde hacer un polígono industrial que es fundamental para este municipio.

En la actualidad, el único espacio que hay para edificar, según las normas del año 1996, es detrás de donde se sitúa el restaurante “La Posada de Mari”. Habría que estudiar entre todos si se podría hacer un proyecto y urbanizar esa zona. Sabemos que es muy poco el terreno, pero no tenemos otro.

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que nos hace falta una forma de creernos un proyecto y luego pensar en él los próximos 4 años. Nos falta sentarnos y pensar en el futuro, pensar qué queremos que este pueblo sea en el futuro. No sabemos qué vamos a hacer el año que viene. El problema de ahora mismo no es gastarse los 2.100.00 €, es que nos estamos quedando poco a poco sin ingresos. La Administración del Estado no nos va a dar más dinero del que nos está dando ahora. No vamos a recaudar más del IBI y tenemos unos costes de personal de 1.200.000 €, que va creciendo este año un 3%. Los gastos siguen creciendo y no queremos más ingresos porque lo tenemos todo cedido. Vamos a cobrar 8.000 € del tanatorio y 12.000 del cementerio judío. Si la inversión que teníamos que hacer entre las dos cosas es de 400.000 €, si en lugar de tenerlo en el banco lo tuviéramos ahí, cobraríamos mucho más.

Estamos hablando de sentarnos seriamente durante 4 días para ponernos de acuerdo en que hay cosas que tenemos que solucionar como ayuntamiento y que nos tenemos que enfrentar a ellas. Tenemos un paro altísimo. Todos los datos que se dieron en un informe anterior son oficiales. Creemos que tenemos que trabajar más hacia el futuro y menos en el día a día.

Por el Sr. Alcalde se expone a continuación que, cuando se ha dicho presentar proyectos se refiere a que se presenten ideas para mejorar el pueblo entre todos. Los proyectos que antes se han citado responden a las necesidades que demandan los vecinos de nuestro municipio. También se ha tenido en cuenta la opinión de los diferentes grupos municipales.

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que está muy bien hacer todo lo que se ha expuesto, pero no tenemos un proyecto generador de ingresos, ni para el ayuntamiento ni para los vecinos, y hasta no nos sentemos y hablemos sobre qué hacemos con FONSANA, con el geoparque o con la red Terrae, no habrá un plan a largo plazo donde estemos todos de acuerdo sobre dónde llevamos a este municipio, y eso es un plan escrito a cinco años o a siete, y se habrá hecho un trabajo de futuro.

La aprobación de los presupuestos es una rutina. ¿Cómo le afecta todo esto al vecino? Muchísimo, porque está perdiendo renta y no está recibiendo nada más que unas mejores fiestas, y eso no vale a la hora de ir a la compra. No tenemos ningún atractivo turístico.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cabrera, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.128.230,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	712.830,80
3	GASTOS FINANCIEROS	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.750,00
6	INVERSIONES REALES	172.235,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.102.845,80

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.175.645,80
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	244.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	637.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.400,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.102.845,80

2º. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

3º. Exponer al público el Presupuesto General de 2017, las Bases de Ejecución, y plantilla de personal aprobados por plazo de quince días, mediante anuncios en el

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

5º. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de Alcaldía se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos del grupo Partido Popular (P.P.)

Votos en contra: 4 votos, de los grupos Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobado la propuesta de acuerdo de Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

Grabacion: 01:10:36

4. ADJUDICACION CONTRATO AMPLIACION CEMENTERIO PARA ENTERRAMIENTOS DE CONFESION JUDIA

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación del día 19 de enero de 2017, que dice:

En La Cabrera (Madrid), a las 10:00 horas del día diecinueve de enero de 2017, reunidos en la Casa Consistorial de La Cabrera (Madrid) los miembros que integran la Mesa de Contratación, D. Gregario Miguel Cerezo Hernández, en calidad de Presidente, D. Ismael de la Fuente Soria, y D. Pedro Montoya Rubio, actuando como Vocales, y D. Lorenzo Blanco de Antonio, como Secretario de la misma.

Se pasó a continuación a examinar el orden del día que se les remitió, compuesto por los siguientes puntos:

1 y único. Apertura de proposiciones para la adjudicación de la concesión administrativa de una parcela municipal del cementerio para la construcción de un cementerio de confesión judía.

Abierto el acto, se pasó a continuación a examinar dicho punto del orden del día.

De orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los licitadores. Se invita a los presentes para que puedan comprobar los sobres presentados.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Mario Fresko, en representación de la Asociación EMUNA.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada.

Examinada la documentación del sobre A "Documentación Administrativa", es encontrada conforme, al estar compuesta por los documentos que se prescriben en la base del Pliego de Condiciones Administrativas.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones económicas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre «B» "Proposición", con el siguiente resultado :

Mario Fresko en representación de la asociación EMUNA, ofrece un canon anual de 12.000,00 € presentando su oferta conforme a lo establecido en la base 12.B del Pliego de Condiciones Administrativas.

En consecuencia, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de D. Mario Fresco, en representación de la Asociación EMUNA, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera se expone que en su día se hicieron una serie de alegaciones a los pliegos en la Mesa de Contratación.

Por el Sr. Alcalde se contesta que algunas de las alegaciones se tendrán en cuenta en el momento de la redacción definitiva del pliego de condiciones.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se expone que ya se manifestó en la forma de concesión en el anterior pleno, y no estamos de acuerdo con la concesión a 50 años, y seguimos sin entender por qué no se llevó a cabo la propuesta que inicialmente habíamos acordado todos los grupos con el representante de esta asociación, y por lo tanto no estamos de acuerdo con la forma y seguimos teniendo serias dudas sobre la legalidad del pliego. Por lo tanto su voto va a ser en contra.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Adjudicar el contrato de concesión administrativa de una parcela municipal del cementerio para la construcción de un cementerio de confesión judía a D. Mario Fresko, en representación de la asociación EMUNA, por un canon anual de 12.000 €, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones jurídicas y pliegos técnicos que rigieron en la contratación.

2º. El adjudicatario deberá depositar una garantía definitiva por importe de 30.000 €, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento del Ayuntamiento.

3º. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de la presente contratación.

Sometido a votación dicha propuesta de acuerdo por la Alcaldía, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos, del grupo Partido Popular (P.P.)

Votos en contra: 4 votos de los grupos Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el pleno acuerda aprobar el citado acuerdo en los términos anteriormente señalados.

Grabacion: 01:16:08

5. APROBACION PROYECTO EJECUCION ASFALTADO DE CALLES.

Por el Sr. Alcalde se expone que con vistas al nuevo plan PRISMA se propuso desde esa Alcaldía mejorar una serie de calles del municipio que actualmente están de tierra. Los técnicos se pusieron en marcha para hacer los proyectos, y hace unos días se vio en comisión la mejora de una serie de calles para presentar a la Comunidad de Madrid y aprobar hoy los proyectos que se vieron en la citada comisión, así como su presupuesto.

Este pueblo está muy extendido y hay muchas calles sin asfaltar. Por este motivo hemos pensado mejorar una serie de calles que son las siguientes:

En la zona sur la calle Tolmo con finalización en la calle Zorra.

Otra zona es la de Poyales, con las calles Tamboril, Pino y Fregairo.

Otra zona que se ha mirado es la zona oeste, del cementerio, que se conoce como del Hornillo. Se va a terminar la calle Hornillo y calle Navazuela, así como la calle Jara que termina en la calle Cerezo.

Otra zona a arreglar es la calle Miralsoto.

Estas son las primeras calles que se van a presentar a la Comunidad de Madrid, aunque no se van a hacer todas estas calles de forma completa, sino que, por ejemplo en la zona del Hornillo hay calle transversales (calles Naranjo, Peral y Pino), que se harán posteriormente. En los próximos tres años haremos una serie de calles por diferentes puntos.

Los vecinos sufrirán una serie de molestias mientras duren las obras de las calles, aunque luego se verán beneficiados. La pregunta es ¿por qué no otras calles?. Porque hemos querido empezar por estas calles y en un futuro se seguirán con otras. La idea es repartir estas obras por diferentes puntos del municipio. Desgraciadamente este municipio tiene más de 30 calles sin asfaltar.

En este Plan de Inversiones Regionales vamos a intentar repartir el dinero en tres años. No sabemos cuándo se iniciarán las obras, pero una vez que esté aprobado nos ponderemos en marcha con los técnicos municipales para seguir haciendo proyectos de nuevas calles.

El proyecto total es de 331.374,89 €. Cuando se contraten las obras seguramente se producirán bajas en la contratación que será utilizado en los

siguientes proyectos. Este es el primer proyecto, el siguiente será la Casa de la Juventud.

También se ha solicitado el gastos corriente que será invertido si es necesario en la finalización de obras.

Hay calles que son muy anchas, y en algunas se realizarán carriles de 6 metros de asfaltado con aceras a cada lado para que el tráfico sea de doble dirección. En las calles más estrechas no tiene ningún sentido hacer aceras.

Dada la palabra a D. Pedro Montoya Rubio en representación de Participa La Cabrera se expone que no se puede aportar más a lo dicho, aunque no hayamos participado en la decisión de porqué estas calles y no otras.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación de Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se expone que, según se ha explicado, ha sido una propuesta de la Alcaldía asfaltar estas calles y no otras, y nos gustaría que se comentase en qué se basa esta decisión, si es una decisión política o está basada en algún tipo de informe técnico.

Por el Sr. Alcalde se expone que no hay ningún motivo. Simplemente se ha intentado repartir por todo el municipio. Al año siguiente se estudiarán incluir nuevas calles y se podrán hacer propuestas.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se expone que hay que basar las decisiones en algún tipo de informe técnico, o hacer un planeamiento o un plan a 4 o 5 años para intentar asfaltar todas las calles, y en el plan se establecería por dónde se va a empezar.

D. Ramón Martínez Rodríguez pregunta, respecto a la Casa de la Juventud, si podemos adquirir el compromiso de que va a estar en 2017.

Por el Sr. Alcalde se contesta que por él, sí, y que el ayuntamiento pondrá todo de su parte, y estamos deseando que se haga lo antes posible. Si la Comunidad de Madrid dijera que todo el PRISMA se puede ejecutar en un año y presentando un proyecto se ejecutase, seguro que se haría.

Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Solicitar el alta de actuación en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, de la urbanización de las siguientes calles:

- Zona A. Calle del Tolmo y tramo de la Calle de la Zorra.
- Zona B. Tramos de la calle Miralsoto.
- Zona C. Tramos del Callejón del Hornillo, calle de la Navazuela, Calle Jara y Calle Pino.
- Zona D. Calle del Fregairo, tramos de la calle Espino, calle Tamboril y calle Fray Juan de Colmenar.

2º. Aprobar el proyecto técnico elaborado por el Técnico D. Jaime Boneu Suárez, por importe de 331.374,89 €.

3º. Declarar la disponibilidad de los terrenos donde pretende realizarse la actuación, así como la adecuación de los mismos al uso que se pretende destinar.

4º. Proceder a la puesta a disposición a favor de la Comunidad de Madrid de los terrenos en los que se van a ejecutar las actuaciones gestionadas por la misma.

Sometida a votación dicha propuesta de acuerdo se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Asistentes al Pleno acuerda aprobar la propuesta de acuerdo de la Alcaldía, en los términos anteriormente señalados. 8u+ 0.

Grabación: 01:35:24

6. RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a la relación de resoluciones que se le facilitó junto con la convocatoria del presente pleno, que es la siguiente:

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21/11/2016 HASTA EL 03/02/2017

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2016
447	21/11/16	CONCEDER devolución de fianza por importe de 540,00 € a Iberdrola Distribución Eléctrica con CIF: A95075578 , por ejecución de “CALA PARA SOTERRAMIENTO DE TRAMO DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN” en el vial público CT Plaza de Toros con una fianza depositada por importe de 540,00 € de este municipio.
448	21/11/16	Aprobar a EMILIO RUIZ BLASCO S.L. FRA. 081/2016 GESTIÓN RECAUDACIÓN julio 2016 , por 22.161,94€
449	22/11/16	Aprobar la aportación a la Mancomunidad de Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo en el ejercicio 2016, por importe de 513,71€
450	22/11/16	Adjudicar a D. OSCAR PÉREZ MARCOS , la enajenación del bien patrimonial sito en c/ Jara, 1, por 30.100€ más IVA correspondiente.
451	22/11/16	Aprobar a ENGRASE Y LAVADO LA VENTA S.L. , Fra. G161339 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS , por importe de 217,80€
452	22/11/16	Aprobar a CESPA S.A. FRAS. 560126745, 560312933 y 5603130479. ALQUILER DE CONTENEDORES, SERVICIOS DE RETIRADA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS , por 7.482,75€
453	23/11/16	Aprobar la legalización de cesión e inhumación de los restos mortales de Dª Mª VICTORIA VICENTE RODRIGUEZ en la sepultura nº 19 F del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
454	29/11/16	Aprobar CAMERFIRMA S. A. FRA. 16ECF1/2228 CERTIFICADO DE SEDE ELECTRÓNICA , por 726€
455	29/11/16	Aprobar ALARRO GESTION XXI S.L. FRA 08/005-2016 GESTION POLIDERPOTIVO SEPTIEMBRE 2016 , por 3.912,33 €
456	29/11/16	Aprobar MIGUEL ORIVE SANCHEZ FACTURA 018.271016 MOBILIARIO ARCHIVO , por 2.191,03 €
457	02/12/16	Aprobar FONSANA DE SOMOSIERRA, S. A. , Fra/ 12/16 alquiler mensual nave , por 673,20€
458	07/12/16	Aprobar la legalización de inhumación de los restos mortales de D. FRANCISCO LOIS SANZ en la sepultura nº 9 A del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
459	07/12/16	Aprobar la legalización de inhumación de los restos mortales de Dª LAUDELINA DE PEDRO BARBA en la sepultura nº 11-B del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).

460	07/12/16	Aprobar la legalización de la inhumación de las cenizas de D.DANIEL RODRÍGUEZ SANZ, en la sepultura nº 3-D del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
461	07/12/16	Dar su informe favorable a la celebración de la prueba denominada "LA CABRERA TRAIL III EDICION, a celebrar el 11 de diciembre de 2016, y que transcurrirá por el término municipal de La Cabrera.
462	12/12/16	Aprobar a Dª Mª ROSARIO PEINADO la devolución por importe de 17€(DIECISIETE EUROS) correspondiente a la actividad de PATINAJE de Diciembre de 2016.
463	13/12/16	Aprobar el gasto de invitación al Coro de La Cabrera, por su colaboración en las fiestas de SAN LUCAS 2016, por 50,00€
464	14/12/16	Aprobar la legalización de la inhumación de los restos mortales de Dª CONSUELO HERNANZ GONZÁLEZ, en la sepultura nº 14-D del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
465	14/12/16	Autorizar a Dª E. V.V., en representación de SAREB, con CIF A86602158, para visionar el expediente de Proyecto de ejecución de las viviendas sitas en c/ Rosas, Claveles y Jazmín sitas en el término municipal de La Cabrera. Dª Mª V. López Fernández, para consultar y obtener copias del Expediente de Aperilla, 14. Inmueble sito en el término municipal de La Cabrera.
466	14/12/16	Aprobar los expedientes sancionadores por Infracción de Tráfico cuyos datos se citan en relación adjunta, comenzando por H. G. A. y finalizando por J. A. A, visto que no se ha efectuado el pago con descuento ni formulado alegaciones, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
467	14/12/16	Estimar las alegaciones formuladas en el Expediente Sancionador por Infracción de Tráfico, cuyos datos figuran arriba, Entrada Registro Ayuntamiento de fecha 29/11/2016, Nº 4186/2016, por medio del presente procedemos a su contestación.
468	14/12/16	Aprobar MANSERVIC S.L. FRA. 2016-1/1049 SERVIDOR POLICIA LOCAL, por 7.060,52€
469	15/12/16	Autorizar a S. L. P, consultar Proyecto de ejecución de vivienda sita en c/ Paraguay, 32, promovidas por Enrique Villarasau.
470	15/12/16	Aprobar el proyecto denominado "OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA CABRERA", según proyecto técnico modificado redactado por D. Jaime Boneu Suarez, con un precio de ejecución de 46.370,78 euros más 9.737,86 euros de IVA.
470 bis	16/12/16	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de HACIENDA del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 20 DE DICIEMBRE 2016, a las 13,00 horas, en la casa Consistorial.
471	19/12/16	Suspender inmediatamente, como medida cautelar, las obras promovidas por la Consejería de Sanidad, Comunidad de Madrid, que se están realizando en el inmueble sito en Plaza de la Concordia, 2, sin la preceptiva licencia municipal.
472	20/12/16	Convocatoria a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria Urgente de PLENO que se celebrará el miércoles 21 de diciembre de 2016 , a las 14:30 horas , en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º y Único. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 3/2016, en la modalidad de suplemento de crédito por mayores ingresos.
473	22/12/16	ADMITIR a trámite de expedición de un duplicado de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de Dª Trinidad Herrero Sobrino con DNI 02821814J, por extravío de la anterior tarjeta.
474	22/12/16	Aprobar NAVARRA VENTAS Y DISTRIBUCION S.L. FRA. Nº 1135 MATERIAL DE EMERGENCIA PARA PROTECCIÓN CIVIL, por 391,19€
475	22/12/16	Aprobar ESTIBALIZ DOMINIQUE IBARRA, CURSO DE AUTOCAD, por importe de 75,96€EMPRESA
476	22/12/16	DELEGAR Funciones de Alcaldía a favor de D. Ismael de la Fuente Soria, segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, en el período comprendido desde el día 23 de diciembre al 8 enero de 2017 mientras se encuentre el Sr. Alcalde ausente del municipio, por descanso vacacional del Presidente de la Corporación.
477	22/12/16	Adjudicar a la empresa JOSE VICENTE MOYANO CALVO, con CIF 51478635 N, el contrato de obra de URBANIZACION Y SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CABRERA, cuyo precio se fija en 29.371,80€y 6.168,08 euros de IVA.
478	22/12/16	Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2016, con el contenido señalado en informe de Intervención.
479	23/12/16	ESTIMAR las alegaciones presentadas en Expediente Sancionador por Infracción de Tráfico, Entrada Registro Ayuntamiento de 14/12/2016, Nº 4350/ y ORDENAR el archivo del expediente sancionador.
480	27/12/16	CONCEDER a la Empresa denominada Los Canchos de La Cabrera, S.A. con CIF: A7923699, para concesión de "LICENCIA DE ALINEACIÓN Y VALLADO" de la parcela sita en la calle El Fresno, 2, en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Arquitecto municipal de fecha de 24/11/2016, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa e ICIO por expedición de la correspondiente licencia de obra menor.
481	27/12/16	APROBAR la bonificación en el IVTM para el próximo ejercicio 2017 a los propietarios de los siguientes vehículos: Matrícula 9262JPX, de D. CARLOS MARTÍN VALLEJO, con DNI nº 00650838F. Matrícula 3082CSV, de Dª Mª GRACIA SIMÓN CASTELLANOS, con DNI nº 05918032V. Matrícula 4785JRL, de D. ANGEL NOGALES BUENO, con DNI nº 51369792M.
482	29/12/16	CONCEDER a Antonio Ramón Bagues Frade con DNI: 70978611J, la Titularidad del Puesto Fijo nº12 de 6 metros lineales para venta ambulante en el Mercadillo Municipal, destinado a la actividad de frutos cítricos sito en la Plaza Hermanas Rodríguez Granados de este municipio, no obstante la autorización queda en vigor exclusivamente para los viernes del ejercicio vigente.

RESOLUCIONES ALCALDÍA 2017

01	03/01/17	ADMITIR a trámite la expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de Dª Viera Muñoz González con DNI 51496336A, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base nº 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en fecha de 20/12/2016.
02	03/01/17	APROBAR la bonificación en el IVTM para el próximo ejercicio 2017, de los siguientes vehículos: LANCIA DELTA HFTURBO; matrícula M-4776-MK; (ITV válida hasta 29/12/2017) HAGUAR XJ SOVEREING 4.2, matrícula M0372-SU; (ITV válida hasta 30/12/2017) GILERA RV 200 ES, matrícula GI-7243-W; (ITV válida hasta 31/12/2018) MONTESA COTA 348 TRAIL; matrícula M-3096GH; (ITV válida hasta 29/12/2018). REQUERIR a D. Guillermo del Cerro Pérez, que acredite la vigencia de la ITV durante el ejercicio 2017, para la bonificación en el IVTM, de los siguientes vehículos: NISSAN PRIMERA, matrícula M-9275-MW; (ITV válida hasta 23/02/2017). MERCEDES BENZ 300D; matrícula GU-8865-B; (ITV válida hasta 06/07/2017)

		MERCEDES BENZ 300D; matrícula M-8309-EB; (ITV válida hasta 20/07/2017) GILERA 125 CX, matrícula GI-7813-PY; (ITV válida hasta 09/07/2017) KAWASAKI GPZ 600 R; matrícula B-0207-ID; (ITV válida hasta 13/07/2017) DESESTIMAR la bonificación en el IVTM en 2017, del vehículo MERCEDES BENZ 450 SEL; matrícula M-3130-BC; (ITV válida hasta 14/01/2014).
03	04/01/17	CONCEDER a D. Miguel Nogales Cerezo con DNI: 53404505E, para concesión de licencia de obra consistente en "REFORMA INTERIOR" de la vivienda sita en la calle Costa Rica, 49 con un presupuesto de 39.353,77 € en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 27/12/2016, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada a previo pago de la Tasa e ICIO por expedición de la correspondiente licencia de obra menor.
04	09/01/17	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D. Alejandro Sanz Peinado con DNI: 51362948S, para realizar obras consistentes en "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" para la vivienda sita en la Plaza de La Cabrera, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
05	09/01/17	ESTIMAR las alegaciones formuladas en el Expediente Sancionador por Infracción de Tráfico, a J. N. F., Registro Nº 4128/2016, de 25/11/2016 y ORDENAR el archivo del expediente sancionador.
06	09/01/17	APROBAR los hechos denunciados, de expedientes sancionadores por Infracción de Tráfico, A. C., M. y finalizando por R. G., L, visto que no se ha efectuado el pago con descuento ni formulado alegaciones, de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
07	12/01/17	DESESTIMAR la solicitada Licencia de Obra Menor a D. Pablo Baonza Baonza con DNI: 50268267L, para realizar obras consistentes en "VALLDO DE PARCELA" sita en la C/. Poesía, 2 de este municipio por incumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
08	12/01/17	Aprobar la Solicitud de Subvención en base a la referida Orden, para la realización de las obras contempladas en el proyecto de ejecución de obras de "Modernización de corrales" en el municipio de La Cabrera, aprobado en Junta de Gobierno de 7 de diciembre de 2016, por TREINTA MIL EUROS 30.000€
09	16/01/17	CONCEDER la solicitada prórroga de la Licencia de Obra Mayor a D. Alejandro Sanz Peinado con DNI: 51362948S, para realizar obras consistentes en "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" para la vivienda sita en la Plaza de La Cabrera, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
10	16/01/17	CONCEDER la solicitada prórroga de la Licencia de Obra Mayor a Dª Rebecca Uhart con NIE: X46700088F, consistente en concesión de "PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR" para la vivienda sita en la calle Peral, 4 con 6 meses más desde la fecha de finalización de la primera concesión de la mencionada licencia 21 de enero de 2017.
11	16/01/17	Convocar a los miembros que componen la Mesa de Contratación, el próximo día 19 de enero de 2017, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial, con el siguiente. Orden del día: Apertura de proposiciones para la adjudicación de la concesión administrativa de una parcela municipal del cementerio para la construcción de un cementerio de confesión judía.
12	10/01/17	Aprobar a FONSAÑA DE SOMOSIERRA, SA, Fra.: FRA. 01/17 ALQUILER MENSUAL NAVE, por importe de 673,20€
13	17/01/17	Realizar averiguaciones necesarias para identificar al autor o autores de los daños ocasionados en la pista de Skate, al efecto de reclamar el importe de los mismos, y, en su caso, incoar expediente sancionador.
14	17/01/17	Aprobar los pagos expuestos, por importe de 432,40€ GOLISINAS RAMOS S.L. FRA. A58106 CAMELOS Y CONFETI, por 262,64€ MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A., FRA. 0/0(019)0006/365096 MATERIAL NAVIDADES 140,75€ BUSINESS TU Y YO S.L. FRA. 17/000003 CORONAS REYES 25,02€ MERCADONA, SA, FRA. FT 160200300621 APERITIVO INMACULADA 3,99€
15	19/01/17	APLICAR la liquidación correspondiente a los Titulares de los puestos fijos renovados, en el Mercadillo Municipal
16	19/01/17	Aprobar SUSANA LOSA ZABALETA S.L. FRA. FV201600172 EQUIPAMIENTO ALUMNAS RITMICA 999,80€ MANSERVIC S.L. FRAS 2016/12092, 2016/12094 Y 2016/12105 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA MEJORA DE LAS INSTALACIONES, 4.982,09€520,13€159,50€ TOTAL de 6.661,52€
17	19/01/17	Convocar a los concejales designados, para formar parte de la Comisión de HACIENDA del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 25 de enero 2017, a las 9:00 horas, en la casa Consistorial. Orden del día: 1.- y único. Examen Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2017.
18	19/01/17	Aprobar la legalización de la inhumación de las cenizas de Dª Magdalena González-Laguna Fernández, en la sepultura nº 12-H del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
19	20/01/17	Aprobar el cambio de titular, por fallecimiento del cesionario, en la cesión de las sepulturas: Sepultura 14-D, fue cedida en Julio de 2002, a favor de D. ANTONIO CAMPELO DÍAZ, con DNI 02475073C, con domicilio en c/ Carlos Ruiz, 10-1ªB del municipio. Sepultura 11-B, fue cedida en febrero de año 2000, a favor de Dª ROSA Mª CORTÉS DE PEDRO, con DNI 07476551X, con domicilio en c/ San Isidro, 8 del municipio.
20	23/01/17	DESESTIMAR y por siguiente archivar la Solicitud y en su vez toda la documentación correlativa con los trámites realizados hasta el momento, para emisión de Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad a base del Dictamen desfavorable de Movilidad Reducida a nombre de Dª Manuela Trava Fernández con DNI 00277396Q, emitido por parte del Centro Base Nº 1 de Atención a Personas con Discapacidad, en fecha de 12 de enero de 2017.
21	23/01/17	Aprobar la modificación del proyecto de ejecución de obras de "Modernización de corrales" en el municipio de La Cabrera, que no modifica el presupuesto total del proyecto aprobado en Junta de Gobierno de fecha 7 de diciembre de 2016.
22	23/01/17	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a Dª María Esther Pérez Lebrato con DNI: 07471321R, para realizar obras consistentes en "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" para la vivienda sita en la calle Rey Carlos III, 7 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
23	23/01/17	Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO S.L. FRA. 091/2016 GESTIÓN RECAUDACIÓN DICIEMBRE 2016, por 2.412,12€
24	24/01/17	Aprobar la legalización de inhumación de los restos mortales de Dª DOLORES ROMUALDO SERRANO, en la sepultura nº 7-C del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
25	24/01/17	CONCEDER a D. Mohamed el Ghardini Ofakir con DNI: 03247110Q, la Titularidad del Puesto Fijo nº5 de 6 metros lineales para venta ambulante en el Mercadillo Municipal, destinado a la actividad de calzado y complementos sito en la Plaza Hermanas Rodríguez Granados de este municipio, no obstante la autorización queda en vigor exclusivamente para los viernes del ejercicio vigente.
26	24/01/17	Requerir a D. ANGEL SANZ CASA, la renovación de cesión de sepultura nº 37 del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
27	25/01/17	Aprobar ALARRO GESTION XXI S.L. FRA: 08/005-2016 GESTION POLIDERPOTIVO NOVIEMBRE 2016, por 3.912,33€

28	26/01/17	CONCEDER la solicitada Licencia de Obra Menor a D ^a María Carmen Pérez Lebrato con DNI: 51361341H, para realizar obras consistentes en "CAMBIO DE LOS AZULEJOS DEL CUARTO DE BAÑO" de la vivienda sita en la calle Particular, 8 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
29	26/01/17	ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de D ^a Ana Candil Laso con DNI: 09451532G, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base n ^o 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en fecha de 23/01/2017.
30	26/01/17	CONCEDER Licencia de Obra a D. Jorge Máximo Martínez, DNI: 260913R, para "REHABILITACIÓN DE FACHADA Y CIERRE DE LOS LINDEROS" del solar sito en C/ Tolmo, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes NN SS. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 18/01/2017 mientras se esté realizando la obra.
31	27/01/17	INFORMAR a por D. Claro Antonio Peinado Martín con DNI: 05432573L, que para "VALLADO DE PARCELA" sita en polígono 5 parcela 113 de este municipio deberá dirigirse al Área de Conservación de Montes de la Comunidad de Madrid según el informe técnico expedido en fecha de 09/01/2017.
32	30/01/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. Antonio de Las Heras con DNI: 01176142Z, para "REFORMA DE BAÑO Y COCINA" de la vivienda sita en c/ Fuente Grande, 17 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes NN SS. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 03/01/2017 mientras se esté realizando la obra.
33	01/02/17	Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato del servicio consistente en la Formación Transversal de los trabajadores contratados por este Ayuntamiento a través del Programa de Reactivación Profesional para Personas Desempleadas de Larga Duración mayores de 30 años, por el que se ha concedido una subvención de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda al amparo de la Orden de 17 de junio de 2016. Expediente RDL/0004/2016. Llevar a cabo el servicio de contratación de la formación transversal mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista LIDER SYSTEM, S.L. por un importe de 1.440,00 euros, de acuerdo con el Anexo I de la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2016.
34	02/02/17	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de Personal del Ayuntamiento, y a los representantes de los empleados municipales, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 6 DE FEBRERO 2017, a las 9:30 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: 1.- Información Comisión Paritaria. 2.- Amortización Puesto Trabajo. 3.- Oferta Empleo Público para 2017.
35	02/02/17	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de seguridad del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 6 DE FEBRERO 2017, a las 13:30 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: 1.- Nombramiento nuevo Policía Local. 2.- Demanda Judicial de Policía BESCAM.
36	03/02/17	Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Ordinaria de PLENO que se celebrará el martes 7 de febrero de 2017, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º. Aprobación, en su caso, del borrador de las actas de las sesiones anteriores. 2º. Estado de ejecución acuerdos anteriores. 3º. Aprobación Presupuesto General para 2017. 4º. Adjudicación contrato ampliación cementerio para enterramiento de la Confesión Judía. 5º. Aprobación proyecto ejecución asfaltado de calles. 6º. Resoluciones e informes de Alcaldía. 7º. Ruegos y Preguntas.
37	03/02/17	DESESTIMAR Licencia de Obra Menor a D. Juan Herranz Alcohol, DNI: 03021624E, para "CERRAMIENTO DE PARCELAS" sitas en C/ Francisco de Goya, 13 y 15 de este municipio al NO cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias según el informe expedido por el Departamento de Urbanismo en fecha de 02/01/2017.
38	03/02/17	Convocar a los miembros que componen la Mesa de Contratación, a la próxima reunión que celebrará la Mesa citada, el próximo día 8 de febrero de 2017, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial, con el siguiente, Orden del día: 1. Apertura de proposiciones (sobres A y B, documentación administrativa y económica) para la adjudicación de las obras de "SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA CABRERA". 2. Propuesta de adjudicación, en su caso.

No habiéndose presentado ninguna observación, los Sres. Concejales acuerdan dar su aprobación a las citadas resoluciones en los términos expresados.

Informes de Alcaldía.

- En el Consejo del Instituto recientemente celebrado, se ha visto una serie de problemáticas sobre el tema de la falta de profesorado, el ratio de las aulas, las bajas médicas, el movimiento demográfico de los alumnos. En algunos se ha mejorado, como el refuerzo del profesorado, y que se hiciera un protocolo de vialidad invernal. El día 23 de enero se mantuvo una reunión con el nuevo director y lo van a estudiar y proponer una serie de mejoras.

Una idea que salió de la mesa es la posibilidad de que el profesorado de la zona pudiera elegir La Cabrera, porque existen dificultades para suplencias.

Otro tema que surgió fue el de las expulsiones de los alumnos por mal comportamiento. Esta circunstancia se comentó a servicios sociales, y se planteó hacer un protocolo de qué hacer con los niños expulsados. La clave es que los padres colaboren.

- En relación con el Centro de Salud, estamos esperando que terminen los trámites para mandar el expediente a Urbanismo, y cuando lo aprueben será necesario proceder a la aprobación definitiva de la modificación puntual para realizar el proyecto de ampliación.

- En cuanto a FONSA, la notaría está terminando la tramitación, y en el momento que esté fijaremos una fecha para que podamos estar todos para hacer el acto de firma de la compra.

- Hemos solicitado a la Consejería de Transportes que la marquesina de cristal que se instaló, donde se visualizaban anuncios del horario de autobuses, que ha tenido buena acogida de los vecinos, que pusieran otra en la dirección norte. Quitaremos la que ahora está y la subiremos al Centro de Humanidades. Hemos solicitado que nos instalen una nueva marquesina del modelo que están poniendo en otros municipios de la zona norte.

Grabacion: 01:46:50

7º. MOCION SOBRE LA FINANCIACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA SIERRA NORTE

Por D^a M^a Carmen Álvarez Herránz, se pasó a continuación a leer el contenido de dicha moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, 142 (el 81%) han mancomunado sus Servicios Sociales en alguna de las 16 Mancomunidades que actualmente ostentan competencias en la materia.

La existencia de Mancomunidades permite a la Comunidad de Madrid ofrecer un servicio al ciudadano desde la proximidad que ello comporta, abaratando los costes del mismo en la mayor parte de los casos.

El mundo rural en general y la Sierra Norte en particular tiene unas particularidades geográficas que encarecen enormemente los Servicios Sociales. Estas peculiaridades son al mismo tiempo un patrimonio común del que se beneficia la Comunidad de Madrid en su conjunto: paisaje, agua, aire,...

A estos factores de territorio se suma el envejecimiento de la población que hace necesarios más servicios asistenciales. Si en 2015 la Comunidad de Madrid tenía un 16,78 % de población mayor de 65 años, en la Sierra Norte este porcentaje era de 18,29 %. En 26 de los 42 municipios el porcentaje de población mayor de 65 años era mayor del 20%.

La excesiva dispersión geográfica que tiene nuestra zona, amén de la composición de la Mancomunidad por 42 municipios (es la más grande en cuanto a número de miembros y ámbito geográfico de la Comunidad, y probablemente una de las más grandes de España) ocasiona gastos adicionales en su gestión y en la propia prestación de los servicios. De hecho, necesita mantener cinco sedes (cuatro UTS y su sede central) y los desplazamientos del personal para dar servicio a los usuarios de todos los municipios suponen un coste añadido.

Parece justo que, puesto que los beneficios que aporta la Sierra son recibidos por el conjunto de la Comunidad de Madrid, también las cargas sean compartidas.

Todos los municipios que componen la Mancomunidad tienen menos de 20.000 habitantes (el más grande de todos es Torrelaguna, con una población según censo del INE a 01.01.2015, el último publicado, de 4.788 habitantes).

En virtud de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización todos estos municipios carecen de cualquier competencia en materia de Servicios Sociales, y los de más de 20.000 habitantes (en el caso de que se considerase como tal a la Mancomunidad, cuyos municipios integrados tienen una población de 29.091 habitantes según censo INE) tan sólo ostentan la competencia de "Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social".

Todas las competencias que, en materia de Servicios Sociales, ostenta esta Mancomunidad actualmente lo hace por delegación de la Comunidad de Madrid, lo que supone una incertidumbre continua sobre la perdurabilidad de la situación actual, ya que los convenios se renuevan y prorrogan con carácter anual.

Junto a estas competencias delegadas, la normativa vigente prevé la asignación de fondos suficientes para la prestación de los servicios que se derivan de ellas durante, al menos, un plazo de cinco años, asignación que a fecha de hoy no se produce en dichas condiciones.

En este marco, los municipios de la Sierra Norte asumen aproximadamente el 30% de los costes de los Servicios Sociales pese a no ser de su competencia.

Por estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de La Cabrera solicita a la Comunidad de Madrid que incremente la dotación de recursos económicos a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, con el fin de desarrollar las competencias que la legislación le atribuye, y aquellas otras delegadas para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la zona, garantizando con ello la prestación de un servicio de calidad a su ciudadanía.

Que se Remita este acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, para que, conforme a su acuerdo plenario de 16 de diciembre de 2016, esta lo remita a la Comunidad de Madrid.

Por D^a Carmen Álvarez Herranz se informa que se están pasando apuros económicos en la citada Mancomunidad tremendos, al haberse hecho cargo de muchas actuaciones domiciliarias y de emergencia social, y se cobran las ayudas poco y tarde. Por lo tanto se trata de solicitar a la Consejería que realice el ingreso como muy tarde en febrero o marzo.

Un problema, en relación con las cuotas que aportan los municipios mancomunados e que muchos pueblos se están despoblando, y como se paga por habitantes lo recursos son cada vez menos.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) se expone que le gustaría ver las conclusiones del sociólogo sobre la despoblación de los pueblos de la sierra nortes, y que seguramente pondrá de manifiesto la falta de voluntad política que hay en la Administración Local, y sobre todo en la Administración Autonómica y Central.

Toma la palabra D. Fernando Mayordomo Mernes, en representación del grupo Participa La Cabrera para exponer que el acuerdo le parece bien pero es un poco vago, ya que se pide únicamente que se incremente la dotación. Habrá que hacer una previsión de cuánto, de qué se hace, las dificultades que lleva conseguir la financiación para llevar este trabajo, qué se deja de hacer, y hacer una previsión aproximada de todo lo que se deja de hacer y cuánto necesitaríamos para incrementar esa dotación de recursos económicos.

D^a Carmen Álvarez Herranz expone que la Mancomunidad ya ha hecho unas previsiones concretas, y la moción va con un informe económico de la situación.

Realizada la votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, en los términos que han sido señalados: 9 votos, de los grupos Partido Popular (P.P.), Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

Grabación: 02:09:00

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas se formularon las siguientes:

Por D. Pedro Montoya Rubio pregunta que había un escrito del ayuntamiento a un vecino sobre la Tumba del Moro, que sorprende la respuesta que se le ha dado, porque en principio las contestaciones deben ser motivadas, y se dice que no se le puede dar porque no es vecino ni residente. Hemos consultado la ley de transparencia y en ningún sitio se dice eso. Imaginamos que hay alguna razón de peso para decirle que no.

Alguien pide que el ayuntamiento le informe sobre la situación de la Tumba del Moro, y se le contesta por el concejal que no tiene derecho a esa información porque no es vecino del municipio.

Se contesta por el Sr. Alcalde que se le dijo al Concejal que hablará con patrimonio y que pida un informe para contestarle.

Por D. Esteban Damián Hirschhorn Gold se pregunta que quién se hace cargo del Boletín Municipal.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se informa que es la Técnico de Desarrollo Local.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold expone que si lo que se publica en el mismo tiene carácter legal o amparo del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que así es.

D. Esteban Damián Hirschhorn Gold dice que en el Boletín Municipal de febrero se han publicado las tarifas del polideportivo donde aparece el abono 2x1.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se responde que se habrá producido un error y que se solicitará la modificación.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se pregunta por el programa de fiestas de San Antonio.

Se contesta por D. Ismael de la Fuente Soria que estamos pendientes de buscar una fecha para verlo en la comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diecinueve minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe.